

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233100-632-2024**

**CERTIFICA QUE:**

Que (el/la) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, identificado con NIT No. 830031296, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4233100-632-2024, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 y el 15 de enero de 2025. Cta. Bco. 3376. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de seis millones setenta y seis mil ochocientos doce pesos m/cte. (\$6,076,812.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. AIS11907-AIS11908 -AIS11909 -AIS11910 -AIS11911 -AIS11912 del 13 de marzo de 2025.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1376 RES	O2120202008078714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.		6,076,812

**Centros de Costo**

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1376	O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,076,812

Descripción: PAGO SEGUN FACTURAS NÚMERO AIS 11907 -AIS11908 -AIS11909 -AIS11910 -AIS11911 -AIS11912, RADICADAS MEDIANTE SIGA 1-2025-9037

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2025.

**SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ**  
Subdirectora De Servicios Administrativos

**Solicitud No: 162**